

RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO
DE
EXPEDIENTE

INFOCDMX/DLT.169/2022

DENUNCIA

OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIAFECHA EN QUE
RESOLVIMOS

8 de junio de 2022

¿A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA SOLICITUD (SUJETO OBLIGADO)?

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México



¿QUÉ SE DENUNCIÓ?

Incumplimiento a la publicación de la fracción XI del artículo 121 de la Ley de Transparencia.



¿QUÉ MANIFESTÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El sujeto obligado en sus alegatos señaló que cumplía con sus obligaciones de transparencia.



¿QUÉ SE DETERMINÓ EN EL ANÁLISIS REALIZADO?

Incumple parcialmente.



¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

Se determinó la denuncia como **PARCIALMENTE FUNDADA** porque no está toda la información publicada.



¿QUÉ SE ORDENÓ?

Se ordenó al sujeto obligado a que tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento de las obligaciones señaladas en un plazo de diez días hábiles.



PALABRAS CLAVE

Plazas, vacantes, ocupadas, personal, base y confianza.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

Ciudad de México, a ocho de junio de dos mil veintidós.

Visto el expediente relativo a la denuncia presentada ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Denuncia. El dieciséis de mayo de dos mil veintidós, este Instituto recibió una denuncia por el posible incumplimiento a las disposiciones de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, a la que le correspondió el número **INFOCDMX/DLT.169/2022**, en contra del Fideicomiso, por los siguientes motivos:

“El documento y explicación no corresponde al artículo ya que deberían poner el número de plazas con las que cuentan y no lo hacen. Por favor actualizar.” (Sic)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2022	1er trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2022	2do trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2022	3er trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2022	4to trimestre
121_XI B_2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.	A121Fr11B_Total-de-plazas-vacantes-y-ocupadas-del		Todos los periodos

II. Turno. El dieciséis de mayo de dos mil veintidós, la Secretaría Técnica de este Instituto turnó la denuncia a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, para que instruyera el procedimiento respectivo.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

III. Admisión. El diecinueve de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación correspondiente, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declararía precluido su derecho para hacerlo.

IV. Notificación. El veinticuatro de mayo de dos mil veintidós este Instituto notificó a las partes la admisión de la presente denuncia.

V. Alegatos. El veintisiete de mayo de dos mil veintidós, este Instituto recibió el informe justificado del sujeto obligado a través del oficio FCH/DG/SJT/095/2022, de misma fecha de su recepción, suscrito por la responsable de la Unidad de Transparencia, así como de sus anexos, mediante el cual señaló que cumplía con sus obligaciones de transparencia.

VI. Cierre de instrucción. El tres de junio de dos mil veintidós, se dictó acuerdo por medio del cual se tuvo al sujeto obligado rindiendo el informe solicitado, mediante el oficio número FCH/DG/SJT/095/2022, así como de sus anexos correspondientes.

Asimismo, se dio cuenta de la recepción del oficio MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/293/2022, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto emite el dictamen sobre la denuncia.

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* se ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

C O N S I D E R A N D O



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 7 apartado D y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

SEGUNDO. La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, mismo que dispone lo siguiente:

“[...]

Artículo 157. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
 - II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
 - III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
 - IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
 - V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.
- [...]”

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizarán las manifestaciones del denunciante.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

TERCERO. Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* en que incurran los sujetos obligados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, es de considerar que se denunció el **supuesto incumplimiento** del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México respecto de las siguientes obligaciones:

“El documento y explicación no corresponde al artículo ya que deberían poner el número de plazas con las que cuentan y no lo hacen. Por favor actualizar.” (Sic)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2022	1er trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2022	2do trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2022	3er trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2022	4to trimestre
121_XI B_2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.	A121Fr11B_Total-de-plazas-vacantes-y-ocupadas-del		Todos los periodos



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

De la denuncia transcrita se desprende que la persona manifiesta presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información señalada en la fracción XI del artículo 121 de la Ley de Transparencia, formatos 11A, sobre plazas vacantes y formato 11B sobre el total de plazas vacantes y ocupadas.

La fracción XI del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; ...”

II. Por lo anterior, la DEAAE efectuó, el día veinticuatro de mayo del presente año, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México en su portal institucional en la dirección electrónica:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fideicomiso-centro-historico-de-la-ciudad-demexico>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XI del Artículo 121 de la Ley, formatos 11A y 11B, deben publicar el número total de plazas y número del personal de base y confianza; dicha información deberá de actualizarse trimestralmente así como deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información generada del ejercicio en curso.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

De la verificación realizada al portal de Transparencia del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México específicamente a la fracción XI se advierte que de conformidad con los Lineamientos, en lo que corresponde al:

Formato 11A

Se advierte que del ejercicio 2021, en los cuatro trimestres el sujeto obligado reporta en el formato respectivo que *“No se generan convocatorias, ni concursos según lo establecido en la Circular Uno “Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo” y en lo que concierne al primer trimestre año 2022, no tiene actualizada la información correspondiente, solo se aprecia que aparece en la pantalla la siguiente leyenda: “Página no encontrada”.*

Formato 11B

En lo que se respecta al ejercicio 2021, se observa que de conformidad con el formato establecido en los cuatro trimestres el sujeto obligado si reporta el total de plazas vacantes y ocupadas, en cuanto al primer trimestre del año 2022, no tiene actualizada la información correspondiente, solo se aprecia que aparece en la pantalla la siguiente leyenda: “Página no encontrada”.

Es importante señalar que conforme a lo que establecen los Lineamientos el sujeto obligado tiene que mantener actualizada la información de manera trimestral por lo que se advierte que no tiene actualizada la información vigente que corresponde al primer trimestre de 2022.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México **no cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XI, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

Formato 11A

2021

1er trimestre

TÍTULO			NOMBRE CORTO					
Plazas vacantes del personal de base y confianza			A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c					
La información con base en su estructura orgánica								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto	Clave o nivel de puesto	Tipo de plaza (catálogo)	Área de adscripción	Por
2021	01/01/2021	31/03/2021	No se generan convoca	No se generan convocatc	No se generan convocatorias, ni concursos según lo establecido en la Ci			

2do trimestre

TÍTULO			NOMBRE CORTO					
Plazas vacantes del personal de base y confianza			A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c					
La información con base en su estructura orgánica								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto	Clave o nivel de puesto	Tipo de plaza (catálogo)	Área de adscripción	Por
2021	01/04/2021	30/06/2021	No se generan convoca	No se generan convocatc	No se generan convocatorias, ni concursos según lo establecido en la Ci			

3er trimestre

TÍTULO			NOMBRE CORTO					
Plazas vacantes del personal de base y confianza			A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c					
La información con base en su estructura orgánica								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto	Clave o nivel de puesto	Tipo de plaza (catálogo)	Área de adscripción	Por
2021	01/07/2021	30/09/2021	No se generan convoca	No se generan convocatc	No se generan convocatorias, ni concursos según lo establecido en la Ci			



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

1er trimestre

A		B		C		D		E		F		
TÍTULO						NOMBRE CORTO						
Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza						A121Fr11B Total-de-plazas-vacantes-y-ocupadas-del						To
Tabla Campos												
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Total de plazas de base	Total de plazas de base ocupadas	Total de plazas de base vacantes	To						
2021	01/01/2021	31/03/2021	0	0	0							

G		H		I		J		K	
DESCRIPCIÓN									
Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza									
Tabla Campos									
Total de plazas de confianza	Total de plazas de confianza ocupadas	Total de plazas de confianza vacantes	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información				Fecha de validación	Fecha c	
29	29		0 Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano y Recurso				15/07/2020		

2do trimestre

A		B		C		D		E		F		
TÍTULO						NOMBRE CORTO						
Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza						A121Fr11B Total-de-plazas-vacantes-y-ocupadas-del						To
Tabla Campos												
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Total de plazas de base	Total de plazas de base ocupadas	Total de plazas de base vacantes	To						
2021	01/04/2021	30/06/2021	0	0	0							



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

2022

1er trimestre



III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que, de conformidad con los Lineamientos, el sujeto obligado en la fracción XI, cumple con lo siguiente:

Formato 11A

Se advierte que en los cuatro trimestres del ejercicio 2021 y en el primer trimestre de 2022, el sujeto obligado reportó que: “No se generan convocatorias, ni concursos según lo establecido en la Circular Uno "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo”.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

Formato 11B

En lo que se respecta a los cuatro trimestres del ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022, se observa que de conformidad con el formato establecido el sujeto obligado si reporta el total de plazas vacantes y ocupadas. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Formato 11A

2021

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XI A - PUESTOS Y VACANTES

Selecciona el formato

- 2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.
- 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

Institución: Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XI A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 82 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del área	Denominación del pues...	Por cada puesto y/o car...	Hipervínculo a las conv...
i 2021	01/10/2021	31/12/2021	Enlace de Abastecimiento...	Enlace de Abastecimientos ...	Ocupado	Consulta la información
i 2021	01/10/2021	31/12/2021	Enlace de Apoyo a Proyec...	Enlace de Apoyo a Proyecto...	Ocupado	Consulta la información
i 2021	01/10/2021	31/12/2021	Enlace de Apoyo a Logística	Enlace de Apoyo a Logística	Ocupado	Consulta la información
i 2021	01/10/2021	31/12/2021	Enlace de Normatividad y...	Enlace de Normatividad y C...	Ocupado	Consulta la información
i 2021	01/10/2021	31/12/2021	Enlace de Control de Gest...	Enlace de Control de Gestió...	Ocupado	Consulta la información
i 2021	01/10/2021	31/12/2021	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Ocupado	Consulta la información
i 2021	01/10/2021	31/12/2021	Jefatura de Unidad Depar...	Jefatura de Unidad Departa...	Ocupado	Consulta la información



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2021
Denominación del área	Enlace de Apoyo a Proyectos Especiales
Denominación del puesto	Enlace de Apoyo a Proyectos Especiales
Clave o nivel de puesto	20
Tipo de plaza (catálogo)	Permanente
Área de adscripción	Coordinación de Proyectos Especiales
Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (catálogo)	Ocupado
Hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano y Recursos Materiales
Fecha de validación	15/07/2020
Fecha de actualización	25/05/2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No se generan convocatorias, ni concursos según lo establecido en la Circular Uno "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Órganos Descentralizados.

2022



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

1er trimestre

**INFORMACIÓN PÚBLICA** 

**ART. - 121 - XI A - PUESTOS Y VACANTES** 

Selecciona el formato

- 2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.
- 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

Institución Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 121
Fracción XI A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda 

Se encontraron 1 resultados, da clic en  para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del área	Denominación del puesto	Por cada puesto y/o cargo	Hipervínculo a las convocatorias
-----------	-----------------------------	------------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------------------	----------------------------------



**INFORMACIÓN PÚBLICA** 

- 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

Institución Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 121
Fracción XI A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda 

Se encontraron 1 resultados, da clic en  para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del área	Denominación del puesto	Por cada puesto y/o cargo	Hipervínculo a las convocatorias
 2022	01/01/2022	31/03/2022	No se generan convocato...	No se generan convocatorias...		Consulta la información





COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022



FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y RECURSOS MATERIALES



No se generan convocatorias, ni concursos según lo establecido en la Circular Uno "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Órganos Descentralizados.

Formato 11B

2021

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XI B - PUESTOS Y VACANTES

Selecciona el formato

- 2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.
- 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

Institución: Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XI B

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

conservar la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron **6** resultados, da clic en **i** para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Total de plazas de base	Total de plazas de base ...	Total de plazas de confi...	Total de plazas de confi...
i 2021	01/10/2021	31/12/2021	0	0	20	1
i 2021	01/07/2021	30/09/2021	0	0	20	0
i 2021	01/04/2021	30/06/2021	0	0	20	0
i 2021	01/04/2021	30/06/2021	0	0	29	0
i 2021	01/01/2021	31/03/2021	0	0	29	0
i 2021	01/01/2021	31/03/2021	0	0	20	0

2022

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación: Ciudad de México ▾

Institución: Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México ▾

Ejercicio: 2022 ▾

ART. - 121 - XI A - PUESTOS Y VACANTES

Selecciona el formato

- 2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.
- 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

Institución: Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XI B

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▾



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 121
Fracción XI B

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Total de plazas de base	Total de plazas de base ...	Total de plazas de confi...	Total de plazas de confi...
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	0	0	29	0

De acuerdo con el análisis realizado se advierte que el sujeto obligado Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fideicomiso-centrohistorico-de-la-ciudad-de-mexico>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referente a la fracción XI, formatos 11A y 11B del artículo 121 de la Ley de Transparencia señalada en el presente dictamen.

Así las cosas, **se concluye** que, al día de la fecha de la revisión de los portales señalados, el sujeto obligado **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas, por lo que **la denuncia presentada es parcialmente fundada**.

Por lo expuesto en el presente Considerando, se **ordena** al sujeto obligado que, con fundamento en lo establecido en el artículo 165, tercer párrafo de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de*



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

México, tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento de las obligaciones señaladas en un plazo de diez días hábiles.

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/293/2022 (sic), de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, se presenta en el mismo sentido que el análisis que realiza esta Ponencia y determina el incumplimiento parcial del sujeto obligado a las obligaciones de transparencia por las que fue denunciado.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó **parcialmente fundada la denuncia** y se **ordena** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo de diez días hábiles y conforme a los lineamientos establecidos en considerando inicialmente referido.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, se instruye al sujeto denunciado informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se pone a disposición del denunciante el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico denuncia@infocdmx.org.mx, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. La Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso, con el apoyo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, dará



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.169/2022

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el **ocho de junio de dos mil veintidós**, por **unanidad de votos**, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**